



EXP-UNC 14267/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 113/09

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Linda V. SAAL** (Profesora Asociada DE) a las ciudades de Milán (Italia) por el lapso 11 al 16 de mayo y Pisa (Italia) por el lapso 17 al 27 mayo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, la nombrada participará del workshop “Harmonic Analysis and Gelfand Pairs” en la ciudad de Milán (Italia) y realizará trabajos de investigación con el Prof. Fulvio Ricci en la ciudad de Pisa (Italia);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Saal son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Linda V. SAAL** (Profesora Asociada DE legajo 17.747) se traslade en comisión a las ciudades de Milán (Italia) por el lapso 11 al 16 de mayo y Pisa (Italia) por el lapso 17 al 27 mayo de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 07 de mayo de 2009.